

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRERROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA MERCANTIL "PRODUCTOS METALURGICOS S.A." (PROMESA)

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 6° del cantón Guayaquil doctor Eduardo Emiliano Calle, el 21 de junio de 1.962, se constituyó la Sociedad Anónima Mercantil "PRODUCTOS METALURGICOS S.A." (PROMESA).

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5° del cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 29 de marzo de 1.979, la mencionada compañía aumentó su capital social en la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES con lo cual queda elevado a la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos sociales.
Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de Julio de 1979 de fojas 17.695 a fojas 17.727 Núm. 4.053 y anotada bajo el Núm. 12.402 del Repertorio.

3.- Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Alberto Bustamante Illingworth, en su calidad de Gerente.

4.- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte mediante la capitalización de la reserva facultativa.

5.- Las principales reformas estatutarias son:—

a) DENOMINACION: "PRODUCTOS METALURGICOS S.A." (PROMESA)

b) OBJETO: Dedicarse a la importación y exportación, compra, venta y distribución de toda clase de materiales para la construcción y eléctricos, ferretería y herramientas; a la compra, venta, construcción y administración de propiedades inmobiliarias; a la compra y a la venta de acciones o participaciones sociales en compañías ya constituidas o intervenir como accionista o socia de compañías ya existentes o que se constituyeren; pudiendo realizar, además, toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas en relación con su objeto social.

c) DURACION: cien años, contados desde la fecha de la constitución de la compañía.

d) DOMICILIO: Guayaquil.

e) GOBIERNO: Junta General de Accionistas, y la ADMINISTRACION a través del Presidente, el Gerente General, los Gerentes y Subgerentes. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General.

f) CAPITAL SOCIAL: CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.

6.- Mediante Resolución Núm 10.238 expedida el 20 de Julio de 1979 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de Julio de 1979 de fojas 17.688 a fojas 17.694 Núm. 4.052 y anotada bajo el Núm 12.401 del Repertorio, se ha aprobado la mencionada prórroga de plazo, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos sociales de la Sociedad Anónima Mercantil "PRODUCTOS METALURGICOS S.A." (PROMESA)

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 6 de Agosto de 1979



AB. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO